



Instructivo para la normalización de autorías, afiliaciones institucionales y reconocimiento a fondos de financiamiento

Versión 3.0

Fecha de elaboración: 04/2024

Fecha de última versión: 05/2024

Objetivo:

El propósito de este instructivo es establecer una forma única de registrar el nombre de los autores, la filiación institucional a la Corporación Universitaria Remington y reconocimiento a las fuentes de financiamiento de la investigación, con el propósito de que tanto a escala personal como institucional se refleje la totalidad de los productos científicos con visibilidad internacional que se generen.

Esta guía abarca:

- I. Nombre del autor
- II. Forma de registrar el nombre de la Universidad
- III. Ciudad y país de la afiliación institucional
- IV. Reconocimiento de fuente de financiación de la investigación

El conjunto de estos cuatro campos mandatorios (es obligatorio consignarlos siempre en un producto científico), se denomina *By Line* (expresión sin traducción).

Adicionalmente se debe tener en cuenta que a nivel de autores y de instituciones se puede asociar al nombre un identificador internacional permanente y único.

I. Nombre del autor

Los autores de un trabajo científico se identifican por su *nombre de pluma*. Estas es la forma única y consistente con que se identifica a cada autor que participa en un producto científico (DMP, dataset, artículo, o libro).

Es deseable utilizar un solo nombre y un solo apellido, para no generar dudas en países con filiación materna, ni errores de punto de acceso y ordenación en índices. El nombre de pluma debe procurar ser singularizante, y no necesariamente es idéntico a como se consigna en su documento nacional de identificación. En Iberoamérica es recomendable unir los dos apellidos mediante un guion medio (v.g. Lopez-Jaramillo). El uso de acentos ya no es un problema.

Una vez que un autor adopta un nombre, debe mantenerlo a lo largo de la vida, para asegurar que toda su producción científica y académica esté agrupada bajo un nombre único.

Forma recomendada:

Patricio López-Jaramillo <https://orcid.org/0000-0002-9122-8742>

Nombre; apellido paterno-materno; ORCID en la forma que se indica.

Nombres de pila que son apellidos: se debe usar un guion entre los dos apellidos:

Pablo Alonso-Rodríguez <https://orcid.org/0000-0002-0208-0572>

Nombres compuestos: se debe incorporar el nombre sin incluir el conector “del”.

Maria Pilar Bombín-Ballano <https://orcid.org/0000-0003-2155-6481>

Apellidos compuestos: se debe unir la partícula “del” con un guion, para evitar confusiones de indexación:

Jorge Del-Valle-Corte <https://orcid.org/0000-0002-1478-7778>

Ningún editor tiene autoridad técnica ni ética para hacer que un autor adopte una variante de nombre que no sea la que registró en su ORCID.

1.1. Uso identificador único de autor, ORCID

Un autor define su nombre de pluma cuando crea su registro [ORCID](https://orcid.org) (Open Research and Contributor ID). Dicho registro es un identificador internacional, gratuito, único y permanente de contribuyentes a un trabajo académico o científico.

ORCID permite eliminar la ambigüedad en los nombres y firmas de autores de trabajos científicos. Se recomienda incluir su ORCID a su pie de forma en los correos electrónicos.

El identificador ORCID de un investigador siempre será el mismo a lo largo de su vida, siendo interoperable con otros sistemas de identificación (ResearchID de WoS, ScopusID, etc.).

Beneficios de contar con un identificador ORCID:

- Desambiguación de nombres: evita la confusión de su nombre con el de otros investigadores.
- Permite una correcta atribución de publicaciones en múltiples fuentes y sistemas de información.
- Posibilidad de importar y exportar referencias de publicaciones desde WoS y Scopus.
- Opción de firmar con el ORCID los envíos de artículos a las revistas.
- Integración de la producción científica en sistemas de gestión (repositorios, Pure, OJS, y currículo científico nacional, entre otras opciones).



- Simplificación de las tareas de evaluación de la actividad de investigación.
- Permite una mayor presencia y visibilidad de los resultados de investigación de la Universidad.

Para crear su ORCID, ingrese a <https://orcid.org/register> y complete el formulario.

No es necesario tener un artículo científico publicado en una revista indexada para crearlo. Si requiere ayuda solicite el apoyo a la Vicerrectoría de investigaciones (ldiaz@uniremington.edu.co).

II. Forma de registrar el nombre de la Institución

Según el Frascati Manual 2015 (OCDE), la filiación institucional es el lugar donde una investigación se realizó. Por tanto, la filiación institucional es un atributo de un autor.

Es importante indicar que no debe ser utilizada la sigla de la institución. La normalización se debe aplicar tal como se expresa a continuación:

Corporación Universitaria Remington

De esta forma se identifica la producción nuestra de forma unívoca, diferenciándola de otras universidades homónimas. **Ningún editor tiene autoridad técnica ni ética para hacer que un autor adopte una variante de filiación institucional que no sea la que aquí se indica.**

Se deben considerar las siguientes indicaciones mandatorias:

- El nombre de la Institución debe estar siempre presente en todo producto científico desarrollado en ella.
- El nombre de la Institución no debe hacerse con abreviaturas ni traducciones.
- El nombre de la Institución debe ir antes de la mención de cualquier área o unidad subordinada.
- El correo electrónico @uniremington.edu.co incluido en la publicación, no indica necesariamente filiación.

Afiliación Múltiple: Cuando un investigador ha realizado una investigación en dos instituciones y el trabajo sea producto de su participación en ambos, se debe dejar constancia de la doble afiliación. El autor debe incluir toda la información de cada una de ellas para que las bases de datos bibliográficas puedan indizar de forma correcta a cada una de ellas. No se puede colocar como multifiliación dos unidades subordinadas de una misma institución.

- ***Corporación Universitaria Remington, Medellín, Colombia.***
- ***National University of Singapore, Singapore***

2.1. Uso identificador único de institución

Existen tres sistemas internacionales de identificación única, persistente de instituciones. Estos son: Research Organization Registry (ROR), y International Standard Name Identifier (ISNI).



Research Organization Registry (ROR): Es un registro global liderado por la comunidad de identificadores persistentes abiertos para organizaciones de investigación. ROR facilita a cualquier persona o sistema la eliminación de ambigüedades en los nombres de las instituciones y la conexión de las organizaciones de investigación con los investigadores y los resultados de la investigación. El registro ROR de la Universidad es: <https://ror.org/04zwxg371>

International Standard Name Identifier (ISNI): El Identificador Estándar Internacional de Nombres es un sistema para identificar de forma inequívoca las identidades públicas de quienes contribuyen a contenidos en medios como libros, programas de televisión y artículos de periódicos. Este identificador está formado por 16 dígitos. El registro ISNI de la Universidad es: **0000 0004 0418 3449**

III. Ciudad y país de la afiliación institucional

Es la ciudad y el país donde la institución indicada en la filiación institucional tiene su sede.

El By line tiene la siguiente estructura:

Nombre de pluma, filiación institucional, ciudad, país de la filiación institucional.

Si el autor realizó la investigación en una de las sedes de la Universidad, identificar la sede por el nombre de la ciudad.

Corporación Universitaria Remington, Bogotá, Colombia.

Si el autor está multifiliado, para cada institución se indica ciudad y país.

Corporación Universitaria Remington, Medellín, Colombia

National University of Singapore, Singapore, Singapore

IV. Declaración de fuente de financiación de la investigación

Las diferentes fuentes de financiamiento de la ciencia institucionales, nacionales e internacionales solicitan de forma mandatoria a los ganadores de los fondos, que los productos científicos que se deriven de dicha financiación reconozcan al financiador. De esta forma se genera una relación inequívoca entre financiación y resultados, esto cobra especial fuerza en un mundo de ciencia abierta. **En este campo no se usan palabras de agradecimiento.**

Tanto los repositorios de datos (en el caso de los objetos de ciencia abierta) y las revistas científicas en el caso de los artículos, establecen la sección adecuada para registrar esta información.

El Crossref Funder ID: El OFR por sus siglas en inglés “Open Funder Registry” es un identificador que asocia metadata de financiación, que permite tener transparencia en la financiación de la investigación, así como en las fuentes mismas de dicha financiación. Es un registro abierto, único de identificadores persistentes para organizaciones que otorgan subvenciones (financiación) en todo el mundo. Para la Corporación Universitaria Remington, el investigador deberá declarar en el



acápite de “fuentes de financiación”, el Crossref Funder ID: 100020075¹²³.

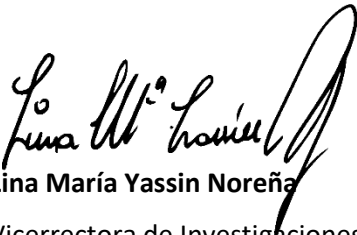
La fórmula general para este campo se muestra en el siguiente ejemplo:

**Agencia financiadora en forma extendida en el idioma original (no abreviatura),
sigla del instrumento de financiación, código del proyecto, año de la asignación.**

***MINICIENCIAS, Convocatoria de resolución de problemáticas en salud, 1161504, 2024.
Corporación Universitaria Remington, Convocatoria de cofinanciación, 4000000182,
Crossref Funder ID: 100020075.***

Para cualquier inquietud por favor comunicase con la Coordinadora de Inteligencia de Investigación, Lina María Díaz Blandón al correo ldiaz@uniremington.edu.co o al número telefónico 604-322 1000 ext 3004.

Cordialmente,



Lina María Yassin Noreña

Vicerrectora de Investigaciones

¹ Tomás López, Miriam. ORCID y Funder Registry de Crossref como infraestructuras de información disponibles para el seguimiento del flujo de financiación en investigación: El talón de Aquiles de las entidades financiadoras. // Ibersid. 15:1 (en.-jun. 2021) 43-50.

² Crossref. Funder registry español. En: <https://www.crossref.org/pdfs/about-funder-registry-spanish.pdf>. Accedido el 13 de marzo de 2024.

³ OECD (2015), Frascati Manual 2015: Guidelines for Collecting and Reporting Data on Research and Experimental Development, The Measurement of Scientific, Technological and Innovation Activities, OECD Publishing, Paris. <http://dx.doi.org/10.1787/9789264239012-en>